



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ
Creada Mediante Ley N° 2001-38 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 261
De 7 de febrero del 2001
ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

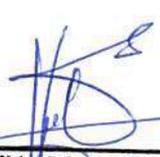
RESOLUCIÓN No. 02/2020 OCS
SO No. 02-2020 UNESUM

RESOLUCIÓN No. 02-06-2020

El Órgano Colegiado Superior de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de Desarrollo;
- Que** el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad pertinencia, integralidad, auto determinación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica;
- Que** el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, en armonía con los artículos 12, 17, 18 y 159 de La Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica de las universidades y escuelas politécnicas acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria;
- Que** el literal a) del Artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece entre las funciones del Sistema de Educación Superior, garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la Sociedad y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;
- Que** el artículo 9 del Reglamento de Régimen Académico Institucional de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, establece en el último párrafo “Con informe favorable del Consejo Académico, la planificación de los periodos académicos ordinarios será autorizada por el OCS;
- Que** el literal t) del Artículo 22 del Estatuto de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, en las obligaciones y atribuciones del Honorable Consejo Universitario, establece “Aprobar el calendario anual de actividades académicas de la Universidad”;








UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ
Creada Mediante Ley N° 2001-38 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 261
De 7 de febrero del 2001
ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

- Que** mediante RESOLUCIÓN No. 017-16-2019, del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, en Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de agosto de 2019, **RESUELVE:**
Artículo 1.- Aprobar la **PLANIFICACIÓN** para el **SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019 (PII)** del proceso formativo en las carreras de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, presentado por la Ing. Blanca Indacochea Ganchozo, PhD, en su calidad de **VICE – RECTORA ACADÉMICA UNESUM** y el Ing. Manolo Castro Solís, en su calidad de **DIRECTOR ACADÉMICO**, de acuerdo al documento adjunto (...);
- Que** mediante RESOLUCIÓN No. 023-02-2019, del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, en Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2019, **RESUELVE:**
Artículo 1.- Aprobar la **REPROGRAMACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO** del año 2019 (PII) del proceso formativo en las carreras de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, presentado por la Ing. Blanca Indacochea Ganchozo, PhD, en su calidad de **VICE – RECTORA ACADÉMICA UNESUM** y el Ing. Manolo Castro Solís, en su calidad de **DIRECTOR ACADÉMICO**, de acuerdo al siguiente detalle:
- Matrículas extraordinarias, 12 días laborables contados a partir del 5 de noviembre de 2019.
- Que** mediante Oficio No.0108 DA.MJCS.UNESUM, de fecha 21 de enero de 2020, suscrito por el Ing. Manolo Castro Solís Director Académico, manifestando textualmente lo siguiente: “Mediante Oficio Nro. CACES-CACES-2020-0064-O, la Abg. Daniela Alejandra Ampudia Viteri, Secretaria del Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, notifica **RESOLUCIÓN No. 004-SE-02-CACES-2020**, la cual en el Artículo Único dispone: Acoger el "Informe de Ejecución del Proceso de Evaluación Externa con Fines de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019", presentado por la Comisión de Universidades y Escuelas Politécnicas de este Organismo y consecuentemente modifica el plazo del último hito del Cronograma para el Proceso de Evaluación Externa con Fines de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, documento que en la parte pertinente indica que los Informes Preliminares de Evaluación Externa serán remitidos el 17 de marzo de 2020.- Por otro lado, mediante oficios # 014 SG-UNESUM y # 018 SG-UNESUM, la Secretaría General de la Universidad Estatal del Sur de Manabí solicita que debido a la migración de la información de los estudiantes del ya no vigente S@U (Sistema Académico UNESUM) al nuevo SGA-UNESUM (adquirido por esta IES a fines del año 2019) las notas del primer parcial del segundo periodo académico ordinario del año 2019 (PII) sean ingresadas paralelamente en las fechas establecidas en la planificación académica para el segundo parcial.-Ante lo expuesto, expongo y solicito gentilmente lo siguiente:
- a) Que, debido a la entrega el 17 de marzo de 2020 del Informe Preliminar de Evaluación Externa de la UNESUM por parte del CACES y a acuerdos tomados en reuniones de coordinación con directivos de esta IES presididas por el señor Rector, trasladar las actividades previstas en la planificación del segundo periodo académico del año 2019 (PII) por el XIX aniversario de creación institucional a la semana comprendida del 23 al 27 de marzo de 2020, es decir que se realicen en el marco de tener ya un resultado de la acreditación institucional.
 - b) Que, por la migración de la información de los estudiantes del S@U las notas del primer parcial del segundo periodo académico ordinario del año 2019 (PII) sean ingresadas paralelamente en las fechas establecidas en la planificación académica para el segundo parcial.



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ
Creada Mediante Ley N° 2001-38 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 261
De 7 de febrero del 2001
ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

- c) Que, se declare que todas las actividades previstas en la planificación del segundo periodo académico del año 2019 (PII) sean en saludo al Bicentenario de Independencia del cantón Jipijapa.

Para el efecto se adjunta reprogramación de la planificación del segundo periodo académico del año 2019 (PII), con la finalidad que sea conocida, analizada y resuelta por el Órgano Colegiado Superior de la UNESUM”;

Que mediante Oficio No.070 ING.BSIG.PhD.VICE.RECT.ACAD-UNESUM, de fecha 21 de enero de 2010 suscrito por la Ing. Blanca Indacochea Ganchozo, PhD en su calidad de Vice-Rectora Académica UNESUM, dirige oficio al Dr. Omelio Borroto Leal en su calidad de RECTOR UNESUM, manifestando textualmente lo siguiente: “En atención a Of. No.0108-DA-MJCS.UNESUM de fecha 21 de enero de 2020, suscrito por el Ing. Manolo Castro Solís Director Académico, en el que solicita la REPROGRAMACION DE LA PLANIFICACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019 (PII) en base a los siguientes puntos:

- a) Que, debido a la entrega el 17 de marzo de 2020 del Informe Preliminar de Evaluación Externa de la UNESUM por parte del CACES y a acuerdos tomados en reuniones de coordinación con directivos de esta IES presididas por el señor Rector, trasladar las actividades previstas en la planificación del segundo periodo académico del año 2019 (PII) por el XIX aniversario de creación institucional a la semana comprendida del 23 al 27 de marzo de 2020, es decir que se realicen en el marco de tener ya un resultado de la acreditación institucional.
- b) Que, por la migración de la información de los estudiantes del S@U las notas del primer parcial del segundo periodo académico ordinario del año 2019 (PII) sean ingresadas paralelamente en las fechas establecidas en la planificación académica para el segundo parcial.
- c) Que, se declare que todas las actividades previstas en la planificación del segundo periodo académico del año 2019 (PII) sean en saludo al Bicentenario de Independencia del cantón Jipijapa.

Ante lo expuesto, señor Rector solicito que por su digno intermedio que la REPROGRAMACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019 (PII) sea conocido, analizado y resuelto por el Órgano Colegiado Superior”;

Que el tratamiento de este tema y que se manifiesta en el considerando anterior consta en el sexto punto del orden del día de la sesión ordinaria **No. 02-2020 SO- OCS UNESUM** dispuesta por el señor Dr. Omelio Borroto Leal Rector de la UNESUM, mediante Of. No. 67 PhD.OEBL.RECTOR UNESUM, de fecha 21 de enero de 2020, traslada a la Secretaria General (e) para conocimiento y resolución de los Miembros del OCS.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico Institucional de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, Estatuto vigente,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la REPROGRAMACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO del año 2019 (PII) del proceso formativo en las carreras de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, presentado por la Ing. Blanca Indacochea Ganchozo, PhD, en su calidad de **VICE – RECTORA ACADÉMICA UNESUM** y el Ing. Manolo Castro Solís, en su calidad de **DIRECTOR ACADÉMICO**, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ
Creada Mediante Ley N° 2001-38 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 261
De 7 de febrero del 2001
ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

**REPROGRAMACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN
 SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO ORDINARIO (PII)
 AÑO 2019**

Semana	Fecha de inicio	Fecha de fin	ACTIVIDADES
	01/10/2019	13/10/2019	Vacaciones de fin del período académico ordinario mayo-septiembre 2019, para el personal académico
	01/10/2019	15/10/2019	MATRÍCULAS ORDINARIAS
	01/10/2019	-	Inicio del proceso de: cambio de paralelo, cursar asignaturas en otras carreras académicas, reingreso a una carrera académica, tomar asignaturas adicionales, tomar asignaturas reprobadas, reconocimiento u homologación de estudios, cambios de carreras o de IES.
	21/10/2019	31/10/2019	Verificación técnica por parte del CACES de las condiciones institucionales de la UNESUM para el proceso de acreditación
	14/10/2019	-	Reinicio de labores del personal académico
	14/10/2019	18/10/2019	X SEMINARIO DE TRABAJO CIENTÍFICO METODOLÓGICO
	15/10/2019	-	Participación en el desfile cívico por Independencia de Jipijapa
	16/10/2019	31/10/2019	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS
			SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA (jornada matutina)
	21/10/2019	25/10/2019	SEMINARIOS POR CARRERAS DE PROFESIONALIZACIÓN EN EL CAMPO DE CONOCIMIENTO VINCULADO A SUS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN O VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (jornada vespertina)
	28/10/2019	31/10/2019	Elaboración y aprobación de: programa analítico, sílabo, horarios individuales, guías para prácticas y plan de trabajo de cada docente.
	01/11/2019	04/11/2019	Feriado por fieles difuntos e Independencia de Cuenca
	01/11/2019	15/11/2019	MATRÍCULAS ESPECIALES
1	05/11/2019	-	INAUGURACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO
			Inicio del proceso de solicitud de retiro de asignaturas
	05/11/2019	08/11/2019	Clases normales I Parcial



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ
Creada Mediante Ley N° 2001-38 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 261
De 7 de febrero del 2001
ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

			Socialización del sílabo, suscripción de acta de acuerdos y compromisos entre estudiantes-docentes
			Ingreso en el S@U de los planes de trabajo y horarios individuales de los docentes
2	11/11/2019	15/11/2019	Clases normales I Parcial
3	18/11/2019	22/11/2019	Clases normales I Parcial
4	25/11/2019	29/11/2019	Clases normales I Parcial
	25/11/2019	06/12/2019	Visita in situ por parte de pares evaluadores del CACES para el proceso de acreditación
5	02/12/2019	06/12/2019	Clases normales I Parcial
	09/12/2019	13/12/2019	ACTIVIDADES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL POR CELEBRAR ANIVERSARIO DE CREACIÓN
6	09/12/2019	13/12/2019	Clases normales I Parcial
	09/12/2019	13/12/2019	ACTIVIDADES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA POR CELEBRAR ANIVERSARIO DE CREACIÓN
7	16/12/2019	20/12/2019	Clases normales I Parcial
	16/12/2019	20/12/2019	ACTIVIDADES DE LAS CARRERAS DE: INGENIERÍA EN COMPUTACION Y REDES, INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POR CELEBRAR ANIVERSARIO DE CREACIÓN
	23/12/2019	03/01/2020	Receso académico por festividades de navidad y año nuevo
8	06/01/2020	10/01/2020	Clases normales I Parcial
			Entrega del sistema de control de evaluación de los aprendizajes
			Inicio del proceso de evaluación integral del desempeño docente, conforme lo dispone el respectivo reglamento
9	13/01/2020	17/01/2019	EXÁMENES DE PRIMER PARCIAL
10	20/01/2020	24/01/2020	Clases normales II Parcial
			Socialización de calificaciones del primer parcial





UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ
Creada Mediante Ley N° 2001-38 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 261
De 7 de febrero del 2001
ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

	20/01/2020	31/01/2020	Entrega en cada Coordinación de Carreras de actas provisionales de calificaciones de primer parcial
11	27/01/2020	31/01/2020	Clases normales II Parcial
	03/02/2020	07/02/2020	Clases normales II Parcial
12	10/02/2020	14/02/2020	Clases normales II Parcial
	10/02/2020	14/02/2020	ACTIVIDADES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL POR CELEBRAR ANIVERSARIO DE CREACIÓN
13	17/02/2020	21/02/2020	Clases normales II Parcial
	24/02/2020	25/02/2020	Feriado por carnaval
14	26/02/2020	28/02/2020	Clases normales II Parcial
15	02/03/2020	06/03/2020	Clases normales II Parcial
16	09/03/2020	13/03/2020	Clases normales II Parcial
17	16/03/2020	20/03/2020	Clases normales por carga académica que correspondía al lunes 4 de noviembre de 2019
	17/03/2020	17/03/2020	Clases normales por carga académica que correspondía al viernes 20 de diciembre de 2019
	18/03/2020	18/03/2020	Clases normales por carga académica que corresponde al lunes 24 de febrero de 2020
	19/03/2020	19/03/2020	Clases normales por carga académica que corresponde al martes 25 de febrero de 2020
	20/03/2020	19/03/2020	Entrega del sistema de control de evaluación de los aprendizajes
18	23/03/2020	27/03/2020	ACTIVIDADES POR CELEBRAR EL XIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL EN SALUDO AL BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA DEL CANTÓN JIJIJAPA
	23/03/2020	23/03/2020	Evaluación de los proyectos integradores de saberes (obligatorio en cada aula de clases-según jornada) como actividad por el aniversario de creación institucional
19	30/03/2020	03/04/2020	EXÁMENES DE SEGUNDO PARCIAL
	30/03/2020	05/04/2020	Ingreso en el S@U de las calificaciones del primer y segundo parcial



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ
Creada Mediante Ley N° 2001-38 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 261
De 7 de febrero del 2001
ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

		EXÁMENES DE RECUPERACIÓN	
20	06/04/2020	09/04/2020	Socialización de calificaciones de recuperación
			Finalización del proceso de evaluación integral del desempeño docente, conforme lo dispone el respectivo reglamento
	10/04/2019	10/04/2019	Feriado por viernes santo
	06/04/2020	12/04/2020	Ingreso en el S@U de las calificaciones de recuperación
	-	12/04/2020	FINALIZACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO

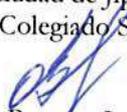
Aprobado el 27 de enero de 2020, mediante **RESOLUCIÓN No. 02-06-2020** del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, f) Ing. Blanca Soledad Indacochea Ganchozo, PhD Vicerrectora Académica; Ing. Manolo Castro Solís, Director Académico (e).

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA.- Notificar la presente Resolución a Rectorado, Vice- Rectorado Académico, Dirección Académica, Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección Unidad Administrativa Talento Humano, Responsable del Área de Sistema Informático, Decanos de las Facultades, Secretaria General de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

Dada en la ciudad de Jipijapa, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2020, en la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.


Ing. Omelio Borroto Leal, PhD.

RECTOR UNESUM
PRESIDENTE OCS UNESUM

En mi calidad de Secretaria General del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, **CERTIFICO** que la presente Resolución fue discutida y aprobada por los Miembros del Órgano Colegiado Superior de la UNESUM, en la Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 27 de enero de 2020.

Lo certifico.-


Ab. Yanina Magras Manrique
SECRETARIA GENERAL UNESUM (E)
SECRETARIA DEL OCS UNESUM (E)

